

Bogotá D.C 6 de mayo de 2019  
SDM-SC 87971

Señor  
JORGE ANDRES BURBANO)  
CALLE 64 N 65 - 26 SUR  
BARRIO ISLA DEL SOL  
TELÉFONO: 3006642864  
CIUDAD

REF: RTA SDM 114534

Señor Burbano:

|                         |                       |                          |                    |
|-------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------|
| 472                     | Motivos de Devolución | Desconocido              | No Ench. Número    |
|                         | José Mauricio Gómez   | Reusado                  | No Rech. nro       |
|                         | Casa Gómez            | Comida                   | No Concedido       |
|                         | No Res de             | Falticio                 | Aparado Clausurado |
|                         |                       | Falta Mayor              |                    |
| Fecha 1:                | 7-6 MAY '79           | Fecha 2:                 | 1979               |
| Nombre de distribuidor: | Mensajero             | Nombre del distribuidor: |                    |
| C.C.                    | C.C. 9536464          | C.C.                     | 1205-64            |
| Centro de Distribución: |                       | Centro de Distribución:  |                    |
| Organización:           | Pisos                 | Organización:            | 6542154            |
|                         | F. verde de Amovilla  |                          | 1mer piso local    |
|                         | P.B. 1004             |                          | ndo conocen        |

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día 1 de abril de 2019, se brindó respuesta al radicado **SDM 88600**, mediante oficio **SDM-SC -67755** respuesta que se aclara en los siguientes términos:

El comparendo 11001000000022760814 del 16 de diciembre de 2016, éste fue remitido a la dirección reportada fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la CL 64 No. 65 - 26 SUR BOGOTÁ DC., siendo devuelto por la causal "CERRADO" hecho que no es atribuible a esta administración

✓ Consulta Vehículo RM1703

☒ Características ☒ Propietario ☒ Cambios ☒ Otros ☐ Limitaciones ☒ Permisos escolares

Information propriétaire

|                    |           |                      |          |                    |
|--------------------|-----------|----------------------|----------|--------------------|
| Identificación     | Documento | Nombres/Razón social | Sucursal | Correo Electrónico |
|                    | Dirección | Ciudad               | Teléfono | Tipo propietario   |
| 98944868           | CÉDULA DE | BURBANO JORGE ANORES |          | NO REGISTRA        |
| 14 No. 65 - 26 SUR |           | BOGOTÁ               | 4620237  | Em. Par. Cl. 100.0 |

ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: DOGTADE  
Código Postal: 11511C00  
Enviar: YG227416634CC

**DESTINATARIO**

Mythical Reason, Social:  
JOHN DE ANDREA BUREANO

Dirrektion: D4LE 84 N° 65 -20 12-R

ငါ့အဖေ့ကိုလည်းကောင်း၊

Prepared by: ECEOTA S.O.

Código Postal: 11561-100

Fecha Pre-Admisión: 11/05/2019 10:01:21

[illegible]

NEGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



472

PC5 EXPRESS

**Centro Operativo:** JAP.CENTRO  
**Código de servicio:** : 086010

Final Pro Admission: 12/12/2019 12:03:34



Y521355069500

|             |              |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                            |                                                         |                                                                                                                         |                                                                                            |                                                                                                                                           |                  |                  |
|-------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| 1111<br>551 | Remitente    |                                                                                                                                                                | Nombre Razón Social: ALCAZAR MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Hacienda y Subsecretaría de Administración<br>Dirección: Calle 12 No. 57 - 36<br>Teléfono: 1021 402540219024<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C. |                                                         | N.T.C. (C) 256690561<br>Teléfono: 2543490 Ext 5019 Código Postal: 11417000<br>Dep: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111551 |                                                                                            | Causal: Desvoluntariosa<br>RE: Retirado<br>NE: No existe<br>NS: No responde<br>NC: No concuerda<br>CD: Desautorizado<br>[ ] Resolución de |                  | 1111<br>587      |
|             | Destinatario |                                                                                                                                                                | Nombre Razón Social: JORGE ANDRES BURBANK RHYSO<br>Dirección: C. 84 No. 95 - 20 SUR<br>Teléfono: 2339112331751<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C.                                                                      |                                                         | Código Postal: 11001506<br>Dep: BOGOTÁ D.C.                                                                             |                                                                                            | Código Operativo: 11551                                                                                                                   |                  | 1111<br>CENTRO A |
| Valores     |              | Peso Flaco (kg): 20<br>Peso Veloz (kg): 20<br>Peso Factor (kg): 20<br>Valor Orde (valor): \$0<br>Valor Flete: \$0<br>Costo de entrega: \$0<br>Valor Total: \$0 |                                                                                                                                                                                                            | País Continente:<br>Observaciones del Cliente: COMPARAR |                                                                                                                         | Fecha de entrega: 08/08/2008<br>Destinatario:<br>C.E.<br>Gestión de entrega:<br>24 DIC '08 |                                                                                                                                           | 1111<br>CENTRO A |                  |

Source: FoodOT, Cambridge, MA, U.S.A. <http://www.foodot.com>. Accessed 17 November 2009. © 2009 FoodOT. All rights reserved. FoodOT is a registered trademark of FoodOT, Inc. in the U.S.A. and other countries. FoodOT is a registered trademark of FoodOT, Inc. in the U.S.A. and other countries.

Ahora bien, es necesario aclarar que según informe de la empresa de correspondencia 472- se realizaron dos (2) intentos de notificación como se observa en guía devolución y conforme a lo establecido en la Resolución No 3095 de 2811- Por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega.

Así las cosas, al no poderse realizar la notificación de manera personal se surtió la notificación a través del AVISO 112 DEL 2019-01-04 NOTIFICADO 14/01/2019. Entre las formas de notificar reguladas por este ordenamiento jurídico encontramos en el artículo 69 la notificación por aviso:

**Artículo 69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Como consecuencia de lo expuesto, se reitera la respuesta brinda el día 8 de febrero de 2019, mediante oficio **SDM-SC 67755-2019**, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

$$(\omega)$$



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

*Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."*

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, siendo necesario precisarle que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos, con la realización del curso pedagógico, ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad, respetando las normas de tránsito y estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito, las cuales pueden ser consultadas a través de sus distintos canales de comunicación: Página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co), Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición.

*"Bogotá, mejor para todos "*

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sandra Suarez

Bogotá D.C 1 de abril de 2019  
SDM-SC 70259

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Doctora:  
**IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE**  
Dirección De Gestión De Cobro  
Secretaría Distrital de Movilidad  
E.S.D

**REF: REMISIÓN RADICADO SDM - 88800**

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito el contenido de la solicitud de que se revoque los mandamientos emitidos y se termine toda actuación de cobro, del comparendo No **11001000000022760814** del **16 de diciembre de 2018**, impetrada por el señor **JORGE ANDRES BURBAND**, identificado Cédula de Ciudadanía **1088944868**

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

*"Bogotá, mejor para todos"*

**DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA**  
**AUTORIDAD DE TRANSITO**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyectó: Sandra Suarez

Anexo: Copia de la petición SDM 88800 en ~~nueva~~ ( 3) folios

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10787

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                               |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| PETICIÓN N°. / PETICIONARIO | SDM-114534/ JORGE ANDRES BURBANO                                              |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-87971 del 06 DE MAYO DE 2019                                           |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA</u> |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-114534.

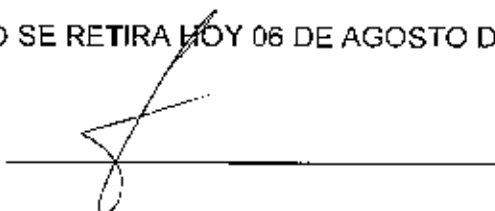
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)